

¿Conoces la Ley SANNA?

Señora Directora:

Mientras el debate público se enfoca en el mal uso de licencias médicas, parece un mal momento defender su existencia. Pero esta carta es un recordatorio de quienes más las necesitan y son invisibles. La Ley SANNA, de 2018, reconoce el derecho de madres y padres a acompañar a sus hijos e hijas cuando enfrentan enfermedades graves otorgando licencias médicas con goce de sueldo.

Pero muchas familias no acceden al beneficio porque ni ellas, ni el personal de la red de salud saben que existe: ¿de qué sirve un beneficio si quienes lo necesitan no saben que existe? A esto se suma un punto aún más grave: no todas las familias pueden acceder. Por ejem-

plo, quienes pertenecen a las Fuerzas Armadas y del Orden están excluidos de la Ley SANNA. ¿El resultado? familias sin sueldo durante meses, en medio de una crisis de salud.

Y volvamos al origen, esta ley busca proteger a los niños, niñas y adolescentes que enfrentan una enfermedad grave, que necesitan padres con estabilidad emocional y económica, para no seguir perjudicando su desgaste físico y emocional.

Desde la Mesa de Salud de la Comunidad de Organizaciones Solidarias hacemos un llamado para difundir este derecho. Un niño enfermo no puede esperar a que los adultos se informen. Es urgente hacer efectivo este derecho, y una deuda pendiente.

*Mesa de Salud Comunidad
de Organizaciones
Solidarias
Beatriz Troncoso,
Corporación Oncomamás
Mónica Gana, Fundación
Casa Familia
Evelyn Vargas, Corporación
Yo Muje*